



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 34-2022 DEL 31 DE AGOSTO DE 2022.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº33-2022 DEL 24 DE AGOSTO DE 2022.

CAPITULO II. PENDIENTES.

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). **Este asunto está pendiente.**

Sesión extraordinaria 22-2022 del 6 de junio de 2022.

Esta Junta Administrativa acuerda elaborar una propuesta de modificación integral de la Ley 7202, junto a la Dirección General y a la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica con la finalidad de modernizar la Dirección General del Archivo Nacional y por ende a los archivos que conforman el Sistema Nacional de Archivos para que coadyuven en que el Estado Costarricense sea más transparente, rinda cuentas a los costarricense y promueva más la participación ciudadana por medio del acceso a la información pública. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 2.2)**.

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 2) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3). Sesión 39-2021 del 22 de septiembre de 2021**
- 3) Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión el oficio DGAN-DG-AJ-113-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 3, tomado en la sesión ordinaria 27-2021 del 30 de junio de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-355-2021, en el que se le solicita criterio de cómo proceder con el pendiente de la "Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica". Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 17)**.

Sesión 09-2022 del 09 de marzo de 2022

- 4) Comisionar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y al señor Francisco José Soto Molina, ambos miembros de esta Junta, para que procedan a coordinar sesiones de trabajo con los funcionarios del Departamento de Servicios Archivísticos, con el fin de atender asuntos relacionados con el proceso de valoración documental. Lo anterior en atención al oficio DGAN-DSAE-STA-285-2021 del 09 de noviembre de 2021, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) el que fue visto en el acuerdo 6 de la sesión ordinaria 5-2022 celebrada el 9 de febrero 2022, comunicado mediante el oficio DGAN-JA-056-2022. Enviar copia de este acuerdo a la Dirección General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. **(ACUERDO 3)**.

Sesión 12-2022 del 30 de marzo de 2022

- 5) Solicitar a la señora Susana Sanz Rodríguez-Palmero, Presidente de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), los nombres de las personas con las que se puede coordinar un plan de trabajo de temas pendientes a resolver, entre ellos el oficio DNN-UAIN-OF-0011-2022 de 02 de febrero de 2022, suscrito por el señor Kenneth Marín Vega, encargado de la Unidad de Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Kenneth Marín Vega, Encargado, de la Unidad de Archivo Institucional, Dirección Nacional de Notariado y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 16.2)**.

Sesión 13-2022 del 06 de abril de 2022



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 34-2022 del 31-08-2022**

- 6) Los señores miembros de esta Junta Administrativa, acuerdan atender en una próxima sesión, las implicaciones que tiene para este órgano colegiado, la aprobación de la Norma Técnica Nacional 006 "Lineamientos para la Elaboración de Actas en Soporte Papel y Electrónico", en el estado actual que debe cumplir con la ley que reforma los artículos 50, 56, y 271 de la Ley 6227 de la Ley General de la Administración Pública, del 02 mayo de 1978, referente al proceso de levantado de actas y conformación de expedientes de las sesiones. Enviar copia de este acuerdo a los señores Javier Gómez Jiménez, Director General, Luis Carlo Rojas Mora, Profesional de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos. **(ACUERDO 4.2).**

Sesión 20-2022 del 25 de mayo de 2022

- 7) Los señores miembros de esta Junta, comisionan a la Dirección institucional a negociar con las nuevas autoridades ministeriales de Cultura y Juventud un presupuesto extraordinario con la cartera de Hacienda, ante la imposibilidad de solventar los gastos básicos, de su operación y el cumplimiento de los objetivos institucionales para el correcto ejercicio notarial y la conservación de su patrimonio documental de la Nación, para que estos dos rubros puedan ser refinanciados. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **(ACUERDO 3.2).**
- 8) Comisionar al señor Set Duran Carrión, Director General, a elaborar y remitir una circular en la que se proponga a las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Archivos incluir dentro de sus medidas de ciberseguridad la protección a todo tipo de documentos y datos que constituyan fuente de información pública, así como a conformar, en caso de que no se tenga uno, un programa de documentos en el que se visualicen todos los documentos institucionales que tengan una declaratoria de valor científico cultural y aquellos considerados vitales o esenciales, de manera que se cuente con la información oportuna y necesaria para restablecer la operatividad de la institución en caso de materializarse un ataque cibernético y así asegurar la continuidad del servicio público. Asimismo, que se incluya en la citada circular la necesidad de que los profesionales en archivística del SNA elaboren tablas de acceso de los documentos en sus instituciones para que se identifiquen los perfiles y roles de sus usuarios internos y externos y asegurar los niveles de acceso de cada uno de ellos, según corresponda a sus funciones, competencias y demanda de servicios. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos. **(ACUERDO 8.2).**
- 9) Solicitar al Ministerio de Cultura y Juventud por parte de esta Junta Administrativa, los recursos necesarios para proceder con la renovación de la infraestructura tecnológica y los actuales servidores que posee la DGAN, para promover un blindaje del nivel de seguridad de la información institucional sea más sencillo, por parte del Departamento de Tecnologías de Información, ya que por el ajuste presupuestario, la renovación estos servidores no poseen contenido presupuestario para el 2023 y atentan con la salvaguardia del patrimonio documental de Costa Rica y el correcto acceso a la información pública. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información. **(ACUERDO 8.3).**

Sesión 21-2022 del 01 de junio de 2022

- 10) Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el oficio DGAN-DC-225-2022 del 17 de mayo de 2022, suscrito por el señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el que expone la situación de riesgo del recurso humano en ese departamento, por la jubilación de cuatro personas funcionarias, quienes atienden tareas sustantivas de conservación de documentos, así analizado en el proceso de valoración de riesgos a finales del 2021. Es menester señalar que dos de las cuatro personas funcionarias ya se jubilaron, por lo que esta Junta le solicita atender las gestiones de nombramiento en estos puestos, de manera prioritaria. A pesar de que esta Junta es consciente del esfuerzo que está realizando esa oficina para materializar los nombramientos pendientes en la institución, se le concede un plazo máximo, improrrogable al 30 de septiembre del 2022 para atender esta solicitud y completar todo el proceso de los nombramientos pendientes, debido a la relevancia operativa de estas plazas y en atención a la advertencia de riesgo comunicado por las partes interesadas. Se comisiona al señor Set Duran Carrión, Director Ejecutivo, mantener informada a esta Junta sobre las acciones seguidas por la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos para el nombramiento de las plazas vacantes en la institución. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y a los señores Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 5.2).**
- 11) Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, el oficio DGAN-DSAE-038-2022 del 23 de mayo de 2022, recibido el 25 de mayo, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos y Denise Calvo López, Coordinadora de la Unidad de Archivo Intermedio, "en donde se evidencien las afectaciones en la prestación de los servicios en cada proceso que ejecuta el DSAE, el posible incumplimiento de competencias legales, insatisfacción y desmotivación de las personas que laboran en el DSAE". A pesar de que esta Junta es consciente del esfuerzo que está realizando esa oficina para materializar los nombramientos pendientes en la institución, se le concede un plazo máximo, improrrogable al 30 de septiembre del 2022 para atender esta solicitud y completar todo el proceso de los nombramientos pendientes, debido a la relevancia operativa de estas plazas y en atención a la advertencia de riesgo comunicado por las partes interesadas. Se comisiona al señor Set Duran Carrión, Director Ejecutivo, mantener informada a esta Junta sobre las acciones seguidas por la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos para el nombramiento de las plazas vacantes en la institución. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos y Denise Calvo López, Coordinadora de la Unidad de Archivo Intermedio y al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 10.2).**

Sesión 24-2022 del 15 de junio de 2022

**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 34-2022 del 31-08-2022**

12) Comisionar al señor Set Durán Carrión, Director General, para que proceda atender oficio DGAN-JA-054-2022 acuerdo 4 tomado en la sesión ordinaria 05-2022 celebrada el 9 de febrero 2022 que indica: “solicitar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, enviar a la mayor brevedad posible el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 “Declaración de bienes inicial y final”, con el fin de atender la Advertencia SA-4-2020 comunicada mediante oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. La anterior solicitud se hace en virtud de que el acuerdo 7, tomando en la sesión 20-2021 se encuentra pendiente y que además, mediante el oficio DGAN-DAF-RH-1160-2021 del 22 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, recibido el 24 de septiembre, dirigido al señor Javier Gómez Jiménez, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, comunicó que el procedimiento DGAN-DAF-PROC-036-2007 tiene un avance del 90%”, e informar a esta Junta en un plazo improrrogable al 22 de junio de 2022, el estado en qué se encuentra. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(Sesión 05-2022 del 09 de febrero de 2022, acuerdo 4). (ACUERDO 3).**

13) Comisionar al señor Set Durán Carrión, Director General, para que proceda atender el oficio DGAN-JA-111-2022 acuerdo 18, tomado en la sesión ordinaria 07-2022 celebrada el 23 de febrero 2022 que indica: “solicitar al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, que en atención al oficio DGAN-JA-077-2022 del 15 de febrero de 2022, suscrito por el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario, verificar que no hay cierres técnicos pendientes. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. **(Sesión 07-2022 del 23 de febrero de 2022, acuerdo 18). (ACUERDO 5).**

Sesión 26-2022 del 6 de julio de 2022

14) Trasladar a la Unidad de Asesoría Jurídica el oficio DGAN-DAF-RH-350-2022 del 1 de julio de 2022, suscrito por las señoras Patricia Arrones Cordero, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para que indique a esta Junta si las recusaciones presentadas por el señor Juan Antonio Menayo Domingo afectan la competencia de este órgano colegiado para realizar la evaluación del desempeño a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna correspondiente al 2021, dado que a la fecha no ha sido posible hacerla por diferentes razones, a pesar de que fue convocada desde el 12 de enero de 2022 mediante el acuerdo 4, tomado en la sesión ordinaria 02-2022 y comunicado en el oficio DGAN-JA-016-2022. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Patricia Arrones Cordero, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **(ACUERDO 12).**

15) Comunicar a las señoras Patricia Arrones Cordero, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta Junta conoció el DGAN-DAF-RH-351-2022 del 1 de julio de 2022, y les informa que se encuentra a la espera de conocer el criterio jurídico solicitado a la Unidad de Asesoría Jurídica, para poder realizar la Evaluación de la Gestión del Desempeño correspondiente al 2021, a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y poder continuar con la Etapa de Seguimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y a la unidad de Asesoría Jurídica. **(ACUERDO 13).**

Sesión 33-2022 del 24 de agosto de 2022

16) Trasladar al señor Juan Armando Azofofea Solís, Profesional de la Unidad Planificación Institucional, el oficio DGAN-DAF-RH-444-2022 del 16 de agosto de 2022, suscrito por las señoras Marilyn Alfaro Gutiérrez, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos (OAGIRH), con el visto bueno del señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que informan que con el oficio DGAN-DAF-RH-437-2022 del 11 de agosto de 2022, trasladan a esa unidad la propuesta de actualización del procedimiento “Declaración Jurada de Bienes Inicial, Anual y Final ante la Contraloría General de la República”. Esta junta le solicita que revise de manera prioritaria este procedimiento, dado que se trata de una advertencia de la Auditoría Interna contenida en el Informe de Advertencia SA-4-2020 y comunicado mediante el oficio DGAN-AI-69-2020 del 19 de octubre de 2020, por la señora Noemy Méndez Madrigal, el que lamentablemente no fue gestionado a tiempo en la OAGIRH y muestra un atraso considerable. Se solicita que esta propuesta sea presentada a esta Junta a más tardar en la sesión del 7 de septiembre del año en curso. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Noemy Méndez Madrigal y Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, Auditora Interna. **(ACUERDO 4).**

17) Comisionar al señor Set Durán Carrión, Director General para que proponga a esta Junta, la incorporación del tema sobre las normas técnicas con los lineamientos para la elaboración de las actas de los órganos colegiados, en el orden del día de la segunda sesión de la Junta en octubre próximo. Lo anterior con el fin de analizar la situación de cara a la implementación de la reforma a la Ley General de la Administración Pública, que obliga a los órganos colegiados a levantar sus actas de manera literal y la conveniencia de emitir en ese momento, alguna circular a las instituciones del Sistema Nacional de Archivos. Este acuerdo se fundamenta en la nota del periódico La Nación referente a las actas del Consejo de Gobierno y el supuesto incumplimiento de la normativa, que hiciera llegar la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, el 22 de agosto de 2022. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional. **(ACUERDO 11).**

18) Comisionar al señor Set Durán Carrión, Director Ejecutivo de esta Junta, para que proceda a cumplimentar el instrumento técnico para la planificación de la evaluación del desempeño del 2022 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, con base en el plan de trabajo presentado mediante el oficio DGAN-AI-088-2022 del 28 de octubre del 2021 y el informe de las labores realizadas en el primer semestre del año, presentado en el oficio DGAN-AI-024-2022 del 9 de agosto de 2022. Una vez llenado este instrumento, remitírselo a la señora Méndez Madrigal para su revisión y observaciones, a más tardar el lunes 29 de agosto, con la solicitud que lo devuelva el jueves 1 de septiembre. Si la señora Méndez Madrigal lo estima conveniente, se puede actualizar el grado de avance en cada meta del plan a la fecha, lo que permitirá un análisis y retroalimentación más efectiva, en la audiencia que se convocará para la sesión del 7 de septiembre próximo. **(ACUERDO 13.1).**

CAPITULO III. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Oficio DFOE-GOB-0342 (13890) del 24 de agosto de 2022, recibido el 29 de agosto, suscrito por la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área y los señores Mario Alberto Pérez Fonseca, Asistente Técnico y Pablo Pacheco Soto, Fiscalizador, todos funcionarios del Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido al señor Set Durán Carrión, Director Ejecutivo de esta Junta Administrativa, mediante el que brindan respuesta al oficio DGAN-JA-409-2022 acuerdo 5.2, tomado en la sesión ordinaria 28-2022, mediante el que se solicitó al órgano contralor analizar la posibilidad de solicitar ante las autoridades judiciales correspondientes y de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Fundaciones N°5338 del 28 de agosto de 1973, la disolución de la “Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica”. Al respecto los funcionarios de la CGR manifiestan que teniendo claridad sobre el proceso judicial y la doctrina aplicable en el caso de disolución de fundaciones, en este caso existe una gran incertidumbre de si se está ante una imposibilidad absoluta de la Fundación para ejecutar sus finalidades o bien; si se han cumplido los propósitos para los que ha sido creada, e igualmente no hay claridad de si existe algún tipo de controversia entre la Fundación, el Archivo Nacional u otra institución pública; condiciones legales de ineludible verificación previa para una eventual consideración de disolución en sede judicial de cualquier fundación. Agregan que aunado a lo anterior, se presenta un escenario de poca claridad en las actuaciones que involucran tanto al Archivo Nacional, la Fundación y el Ministerio de Cultura y Juventud, que se ve reflejado en las consideraciones externadas por la Unidad de Asesoría Jurídica del Archivo Nacional en el oficio DGAN-DG-AJ-113-2021 del 20 de septiembre de 2021; adjunto a la documentación aportada, siendo que esa unidad recomendó a esta Junta informar al Órgano Contralor sobre todos los antecedentes de la Fundación y el proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional sobre el censo guía; que fundamentara una gestión de solicitud de disolución judicial de la Fundación por parte de la Contraloría; no obstante, no se desprende del acuerdo consignado ni de la documentación adjunta, la existencia concreta de dichos antecedentes, ni el contexto base del proyecto censo guía que permita obtener un panorama claro para siquiera iniciar un examen informado y ponderado sobre la solicitud planteada. De lo indicado, se concluye que no existe claridad respecto de los elementos de hecho y de derecho necesarios para fundamentar el procedimiento de disolución solicitado, en consecuencia, al no cumplirse con los supuestos que demandan los artículos 819 y siguientes del Código Procesal Civil, aparte de los aspectos omitidos a los que se ha hecho referencia, se informa que no es posible admitir la solicitud realizada.

ARTICULO: Segunda postulación al Premio “José Luis Coto Conde 2022”, presentada por el señor Kenneth Mondragón Cordero, recibido el 29 de abril de 2022, a las 09:44 horas al correo electrónico premiocotoconde@dgan.go.cr.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0069-2022 del 30 de agosto de 2022, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, mediante el remito para aprobación de la Junta Administrativa el listado adjunto compuesto por 382 bienes dados de baja en razón de ser inservible, rotura o desuso para iniciar el trámite de desecho y destrucción. La norma establece una inspección previa de los bienes, la que se realizó en conjunto con la Asesoría Jurídica de la institución y de esta inspección, salvo mejor criterio, se consideró conveniente no destruir los bienes que tienen una antigüedad considerable, los cuales podrían formar parte del mini museo ubicado en el sótano. Los bienes que no se destruirían serían los siguientes:

N°	Descripción	N°	Descripción
12	Grabadora de cinta abierta	78	Proyector antiguo
16	Proyector de carrete	85	Timer de revelado fotográfico
72	Grabadora de cinta abierta	333	Maleta de cuero antigua

Dentro de estos bienes se localizó un cilindro de amoniaco, el cual debe dársele un tratamiento especial para su desecho y se está ubicando al proveedor que cuente con el permiso requerido para dar este tratamiento, este bien es el número

65 del listado y en caso de no localizar a un gestor autorizado, dicho cilindro no será entregado. Se aclara que por error involuntario se registró el bien número 330-Archivador metálico el cual se encuentra en buen estado y no formará parte de los bienes para destrucción. De esta forma el total de bienes a destruir sería de 375 bienes, con el pendiente del cilindro de amoniaco. No se omito manifestar que en caso de aprobarse esta baja, se estarán realizando los informes de verificación y comunicando lo correspondiente ante la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa, todo de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento para el registro y control de bienes de la Administración Central.

ARTICULO: Copia del correo electrónico del 24 de agosto de 2022, del señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, recibido el 25 de agosto, dirigido a las señoras y señores Magistrados de la Sala Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, mediante el que remite informe suscrito por el señor suscrita por el señor Presidente y Representante Legal de la Junta Administrativa, relacionado con el recurso de amparo tramitado bajo expediente 22-017959-0007-CO, interpuesto por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, contra la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

ARTICULO: Copia del oficio CISED-BCCR-0004-2022 del 25 de agosto de 2022, suscrito por el señor Yáyner Sruh Rodríguez, Presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) del Banco Central de Costa Rica (BCCR), recibido el 26 de agosto, dirigido a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), mediante el que informa que el CISED del BCCR en la sesión 62 del dieciocho de agosto del dos mil veintidós, tomo el siguiente acuerdo relacionado con el tipo documental Certificado de Abono Tributario, se transcribe: *“Acuerdo 1. Solicitar autorización a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos del Archivo Nacional de Costa Rica para el cambio de criterio de selección de muestra histórica del tipo documental Certificado de Abono Tributario (CAT), de tal manera que no se realice sobre los documentos de los años terminados en 0 y 5, sino sobre expedientes debidamente conformados y tramitados. Lo anterior por considerar que es un criterio de oportunidad que permite que la muestra que se seleccione reúna condiciones de contenido, estructura y contexto suficientes para el interés de la historia, la ciencia y la cultura.”* Con base en lo expuesto en el oficio, se solicita la autorización de la CNSED para el cambio en la metodología de selección de la muestra histórica del tipo documental CAT. Lo anterior por tratarse de valoraciones previas y consolidadas; de igual manera, por requerir el Área del Archivo Central ejecutar eliminaciones de cerca de 300 m.l. de documentos cuya custodia representan un importante costo para el BCCR.

CAPITULO IV. AUDITORA INTERNA

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-025-2022 del 19 de agosto de 2022, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigida al señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro del Ministerio de Cultura y Juventud y a los señores y señoras de esta Junta, mediante el que manifiesta, que el oficio DGAN-AI-22-2022 del 19 de julio de 2022, tramitado ante el señor Castro Mena, es una ampliación de una denuncia sobre acoso y hostigamiento laboral en contra de la suscrita, y que se presentó ante la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, con el oficio DGAN-AI-15-2022 del 13 de mayo de 2022.

ARTICULO: Correo electrónico del 24 de agosto de 2022, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido el mismo día, a las 10:06 horas, dirigido a la Junta Administrativa y al señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que informa que el 26 de agosto de 2022, ira a la Clínica Clorito Picado, a colocarse la cuarta dosis de la vacuna contra el Covid 19.

ARTICULO: Escrito sin número del 29 de agosto de 2022, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 20:55 horas, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, de calidades conocidas en el Archivo, mediante el que solicita lo siguiente: **1.** El número de acuerdo, así como la sesión y fecha, en que esta Junta Administrativa aprobó la resolución JAAN-01-2022, emitida el 7 de febrero de 2022.

ARTICULO: Escrito sin número del 29 de agosto de 2022, recibido el mismo día, por correo electrónico a las 21:56 horas, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, de calidades conocidas en el Archivo, mediante el que solicita las videoconferencias correspondientes a las sesiones 09 a la 32-2022 y audio de las sesiones que se hayan celebrado presencialmente, certificado que las sesiones enviadas son copia fiel y exactas del original.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-028-2022 del 30 de agosto de 2022, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director General y a la Junta Administrativa, mediante el que se refiere al paquete de funciones del cargo desactualizadas, imposibilitan tramitar teletrabajo ordinario de la auditora interna y otros. La señora Méndez Madrigal, solicita a este órgano colegiado, para evitar un perjuicio a la salud, que se mantenga provisionalmente el teletrabajo para la suscrita hasta que las funciones sean actualizadas correctamente. Pide que se cree una comisión, con el objetivo de rendir un informe para efectos de la actualización de las funciones de la Auditoría Interna, porque la deficiencia que generó el acuerdo de esta Junta Administrativa aún no se ha resuelto. Es altamente conveniente se le establezca una fecha límite de presentación del informe para evitar, como en este caso, que transcurra más de un año sin resultados. No se omite manifestar que la existencia de funciones desactualizadas que violentan lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno también incide en posibles nulidades de un proceso de evaluación, disposiciones administrativas u otros trámites en relación con la auditora interna. En conversación con el señor Director Ejecutivo y General, se expuso la situación y de manera muy ejecutiva sugirió que esto se realice a la mayor brevedad posible para aclarar una serie de “nublados” que entorpecen la coordinación entre la Auditoría Interna y la Administración Activa.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

ARTICULO: Copia del correo electrónico del 24 de agosto de 2022, del señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, dirigido a las Jefaturas de Departamento Coordinadores(as) de Unidades y usuarios Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), mediante el que se adjunta la presentación realizada sobre la nueva Ley de Contratación Pública.

ARTICULO .a: Correo electrónico del 24 de agosto de 2022, de la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Centra, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director Ejecutivo de la Junta Administrativa, mediante el que informa, con el fin de aplicar el Artículo 27 del reglamento a la Ley 7202, que indica: "Acta de Eliminación Las Instituciones productoras levantarán un acta, suscrita por un representante de la Unidad Administrativa Productora y el Jefe o Encargado del Archivo Central o quien este delegue, que contenga: el número de Sesión y fecha en que el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED), aprobó los instrumentos de valoración documental, número de Resolución o número de sesión y fecha en que la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos del Archivo Nacional (CNSED), autorizó la eliminación; de todos los tipos y series documentales y la descripción del contenido, fechas extremas y cantidad por eliminar. El acta se conservará en el Archivo Central y una copia en el Archivo de Gestión de la Unidad Productora. Las actas deberán publicarse por el plazo de un año en el sitio web de cada institución." Se informa que la Unidad de Archivo Central ejecuta la eliminación de algunos documentos en soporte papel ubicados en el depósito, se toma en cuenta que las vigencias administrativas legales definidas por el CISED ya caducaron y que no cuentan con un valor científico cultural establecido por la CNSED (se adjunta acuerdo de la CNSED), según las vigencias aprobadas en la tabla de plazos de conservación de documentos de la unidad a su cargo (se adjunta tabla). Se

adjuntó el borrador del acta de eliminación para el visto bueno, de lo contrario si tiene alguna duda o sugerencia, que implique un cambio antes de continuar con el proceso, favor hacerlas llegar por este medio antes del 29 de agosto de 2022. Queda a consideración elevar este documento ante los miembros de este órgano colegiado. Se aclara que la firma digital de este documento, se solicitara propiamente el día que se realice la entrega de los documentos a la empresa recicladora, mientras tanto solo se hace de conocimiento la eliminación y se solicita el visto bueno para proceder.

ARTICULO .b: Copia del correo electrónico del 26 de agosto de 2022, del señor Set Durán Carrión, Director General, dirigido a la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Central, mediante el que informa que ha procedido a revisado la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos, y la propuesta de Acta de Eliminación. Informa que no presenta ninguna observación sobre el proceso, le felicita por el orden con el que se realiza esta gestión. Únicamente se indica que tome en cuenta que el que suscribe el Acta de Eliminación es el Viceministro del Ministerio de Cultura y Juventud, lo anterior por si tiene que solicitar la firma en manuscrito, esta sea con anticipación y que no haya una afectación en el tiempo de cuando ingresen los señores Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC). El señor Durán Carrión, le solicita un espacio en la agenda, para que le muestre en el depósito del Archivo Central, los documentos que van a ser eliminados preferiblemente la próxima semana.

ARTICULO .c: copia del correo electrónico del 26 de agosto de 2022, de la señora Sofía Irola Rojas, Coordinadora de la Unidad de Archivo Centra, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director General, mediante el que informa, que la entrega de los documentos se realizará el próximo martes 30 de agosto al Centro de Transformación del Tecnológico, ya que es la fecha que previamente se coordinó con los señores, según la disponibilidad para el transporte. Así que la revisión de los documentos debe ser el 29 de agosto, la visita al depósito del Archivo Central, puede ser a la hora más conveniente de acuerdo a su agenda. Las actas de eliminación se firman digitalmente el mismo día luego de la entrega por lo que se estará solicitando a las oficinas productoras, ese día, así se ha trabajado en otras ocasiones. En el caso del señor Luis Alexander Castro Mena, se espera que la pueda devolverla el mismo día.

ARTICULO: Copia del correo electrónico del 23 de agosto de 2022 del señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido a las Personas colaboradoras del Archivo Nacional, mediante el que adjunta “Resolución Administrativa MCJ-DM-085-2022, del Ministerio de Cultura y Juventud, despacho de la señora Ministra, San José, a las trece horas treinta minutos del 12 de mayo de 2022. En el que se publica el nombramiento del señor Esteban Alfredo Calvo Campos, como Director del Museo de Arte Costarricense, publicado en el Diario Oficial la Gaceta 159 del 23 de agosto de 2022.

ARTICULO: Copia del correo electrónico del 24 de agosto de 2022, del señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, recibido el 25 de agosto, dirigido a las señoras y señores Magistrados de la Sala Constitucional, de la Corte Suprema de Justicia, mediante el que remite informe suscrito por el señor Luis Alexander Castro Mena, Presidente y Representante Legal de la Junta Administrativa, en el que se da respuesta al recurso de amparo tramitado bajo expediente 22-017959-0007-CO, interpuesto por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, contra la Junta Administrativa del Archivo Nacional.

ARTICULO: Correo electrónico del 29 de agosto de 2022, del señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a las Personas colaboradoras del Archivo Nacional, mediante el que remite las siguientes resoluciones de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) 02-2022 declaratoria General de Documentos con Valor Científico Cultural de la Caja Costarricense de Seguro Social y CNSED 03-2022, declaratoria General de Documentos con valor Científico Cultural de los Bancos estatales, publicadas en el Diario Oficial la Gaceta 163, del 29 de agosto de 2022.



ARTICULO .a: Copia del oficio DGAN-CNSED-200-2022 del 23 de agosto, suscrito por la señora Gabriela Moya Jiménez, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, recibido el 25 de agosto, dirigido a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que se comunica el acuerdo 9 tomado en la sesión 20-2022 del 12 de agosto de 2022, a continuación se transcribe *“ACUERDO 9. Solicitar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de Asesoría Jurídica, la elaboración de la resolución del nombramiento del señor Marco Garita Mondragón como historiador de este órgano colegiado, según acuerdo 4.2, tomado en la sesión de la Junta Administrativa 26-2022, celebrada el 6 de julio de 2022 comunicado a la señora Susana Sanz Rodríguez- Palmero, Presidente de esta Comisión Nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Marco Garita Mondragón, al señor Set Durán Carrión, Director General, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y al señor Francisco Soto Molina, secretario de la Junta Administrativa”*.

ARTICULO .b: Copia del correo electrónico del 29 de agosto de 2022, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Gabriela Moya Jiménez, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED), mediante el que acusa recibo del oficio DGAN-CNSED-200-2022 del 23 de agosto, relativo a la resolución de nombramiento del señor Marco Garita Mondragón como historiador de ese órgano colegiado, se informa que se está gestionando ese documento, una vez firmado se remitirá la CNSED, para que procedan con la publicación respectiva en La Gaceta.